



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión CUA-DCNI-143-17
9 de junio de 2017

Presidente: Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde

Secretario: Dr. Pedro Pablo González Pérez

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico, ubicada en el 8° piso de la Unidad Cuajimalpa, sita en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C. P. 05300, siendo las 14:10 horas del 9 de junio de 2017, inició la Sesión CUA-DCNI-143-17 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Dr. Hiram Beltrán:

Colegas buenas tardes, gracias por acudir, pues vamos a dar inicio a la sesión CUA-DCNI-143-17, para la cual fuimos convocados, entonces si se dan cuenta esta sesión es muy particular, es para tal efecto, por eso tiene esos puntos la orden del día, vamos a tratar de desahogarla de la manera más adecuada porque tiene que ver con los dictámenes, conforme a los artículos 274-11 Y 274-12, para la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, ahorita entramos a discutir el punto y después enseguida tenemos otra sesión, esa es un poco más larga, pero decidimos traer estas dos para desahogar todo esto, que ya se había acumulado, no podíamos postergar más lo de la Beca al Reconocimiento porque hay fechas muy definidas para que los profesores no se queden sin el estímulo correspondiente, en caso de que se haya analizado favorablemente la solicitud, entonces en ese sentido el orden del día es el que les hicimos llegar, ahorita le voy a pedir al Secretario Académico, Secretario de este Consejo, nos diga si se les hizo llegar alguna notificación que haya llegado a la oficina técnica del Consejo Divisional, a la Secretaría Académica o a la División, por favor colega.

Dr. Pedro Pablo González:

Gracias y buenas tardes a todos los consejeros, la oficina técnica del Consejo Divisional recibió una única notificación que viene firmada por el Dr. Ernesto Rivera Becerril, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, que de manera concreta dice que por motivos personales, y por cuestiones de fuerza mayor, no podrá asistir a esta sesión del Consejo Divisional 143-17 y que en su lugar, bueno va a asistir el Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, quien estuvo de acuerdo y que es una persona de toda su confianza y que puede encaminar sus intervenciones y observaciones hacia todos los puntos que se discutan en esta sesión, es la única notificación que recibió la oficina técnica, gracias

Dr. Hiram Beltrán:

Le pediría por favor si hace el pase de lista correspondiente:

Dr. Pedro Pablo González:

Claro que sí, procedo al pase de lista correspondiente:

- | | | |
|----|-------------------------------|---|
| 1. | Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde | Presidente del Consejo Divisional |
| 2. | Dr. Salomón Alas Guardado | En Representación del Jefe del Departamento de Ciencias Naturales |
| 3. | Dra. Elsa Báez Juárez | Jefa del Departamento de |



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

4. José Campos Terán

Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Personal Académico:

5. Dr. Arturo Abreu Corona

Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.

6. Dr. Sergio Hernández Linares

Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

7. M. en C. Miguel Sergio Hernández Jiménez

Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes de los Alumnos:

8. C. Susana Hunanyan

Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Naturales

9. C. Adrián Alfredo Estrada Graf

Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.

Tenemos 9 consejeros de 10, por lo que tenemos voz y voto para continuar.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes, que conforme a los Artículos 271-11 y 274-12, presenta el Director de la División sobre el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, para el año 2017-2018.

Se aprueba el orden del día.

Acuerdo DCNI-01-143-17

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la sesión CUA-DCNI-143-17.

3.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES, QUE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 274-11 Y 274-12, PRESENTA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, PARA EL AÑO 2017-2018.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dr. Hiram Beltrán:

Vamos a entrar a este menester, que es la presentación de este dictamen, tenemos que mostrar las tablas correspondientes, para este efecto se hizo la integración de una Comisión, que me apoya para la toma de la decisión al respecto de este otorgamiento de becas, en donde están integrados los jefes de departamento, donde también están integrados los coordinadores de las licenciaturas y posgrado. Entonces, sesionamos y tenemos unos lineamientos que hay que atender, ya aprobados en este Órgano Colegiado y los seguimos al pie de la letra, entonces se tienen ahí los antecedentes, ahorita vamos a comentar algo al respecto. En particular, hubo un caso que les quiero mencionar y que por eso tenemos una documentación donde el dictamen es de carácter bis, porque el caso del Dr. Roberto Bernal, que fue Jefe de Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, fue un caso atípico, entonces lo voy a comentar brevemente pero de manera bastante concisa y contundente, porque él causó definitividad en la institución no por concurso de oposición, sino porque ocupó la jefatura del departamento, entonces hay unos acuerdos del Rector General que son emitidos en función de las condiciones institucionales para el otorgamiento de equivalencias, cuando uno ocupa órganos personales, entonces en ese momento cuando Roberto ocupó la jefatura, se le aplicó el acuerdo del Rector correspondiente, para que él pudiese tener becas y estímulos y entonces ya se le asignaron becas y estímulos, de acuerdo a ese acuerdo que sacó el Rector, normalmente cuando uno deja de ser jefe de departamento o director de división o algún otro cargo que tenga en la institución, regresa uno a su figura de profesor investigador y en ese momento uno tiene que hablar a la oficina del Abogado General, para que se analice el caso particular y en función de esa situación, pues entonces uno regresa a someter la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, Beca de Apoyo a la Permanencia, etc., que son las becas que tenemos institucionales y en base a eso el Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, analiza el caso particular y se toma la ruta más adecuada. Nosotros hicimos una consulta con dicho departamento y los colegas pensaron que era un caso típico, donde una persona que ya causó definitividad, entonces entraba a una jefatura de departamento a tomar un órgano personal y después entonces deja uno el cargo y se mete una prórroga de las becas y los estímulos, hasta que la persona puede estar en la posibilidad de solicitar esas becas y estímulos de manera normal, entonces nos dijeron que ese era el caso y bueno nosotros nos confiamos, el caso del Dr. Roberto Bernal, lo omitimos de la lista de análisis y aprobación, bueno hicimos el análisis lo único que hizo la Comisión fue omitir el renglón, pero el caso está discutido y analizado y entonces el dictamen salió sin su nombre, apenas hace algunas horas nos comenta la gente del DIPPA, que no se puede aplicar el supuesto artículo pues porque él causó definitividad por ser jefe de departamento, entonces no tenía antecedentes de becas y estímulos, entonces si trajimos el caso y ese es el dictamen bis que les vamos a presentar, les comento ya estaba discutido, la Comisión estuvo de acuerdo y tuvimos que hablar a la Secretaría General para que por una ocasión especial, se aperturara el sistema de dictaminación y pudiésemos capturar el caso del Dr. Bernal, de otra manera se queda sin beca un año, a pesar de que si dio clases, etc. etc., entonces entendiendo el contexto, esa es la situación, por eso trajimos un dictamen alternativo, ahorita van a ver, ese es el único caso que es diferente de todos los demás que les hicimos llegar, pero si lo quería hacer de su conocimiento, antes de analizar la tabla donde vienen los niveles asignados, las evaluaciones y las horas correspondientes

Dr. Pedro Pablo González:

Añadiría solamente para complementar lo que acaba de decir el Presidente del Órgano Colegiado, que el cuerpo del dictamen no cambia, solamente cambia la tabla de anexo en el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, porque se incorpora el nombre del Dr. Roberto Bernal Jaquez, con la asignación de nivel de beca que había hecho la Comisión, como bien acaba de explicar, el análisis se había hecho pero lo tuvimos que omitir porque se encontraba todo lo que acaba de decir el Dr. Hiram, que es digamos la parte medular, aparte de eso se encontraba de sabático, y la legislación establece que un profesor de sabático, no puede sencillamente concursar por la beca, lo que se hace es darle una prórroga, enviamos esta prórroga al DIPPA, esperábamos que la iban a aceptar, pero



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

precisamente ayer la rechazaron, porque no había antigüedad, un precedente de Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, entonces afortunadamente como él había presentado toda la documentación y la Comisión la había analizado, lo que hicimos fue incluirlo y como acaba de decir el Dr. Hiram, ponerlo en conocimiento de ustedes, porque cambia la tabla del anexo, hay un profesor más incorporado, porque no podemos dejarlo desprotegido.

Dr. Hiram Beltrán:

Algún comentario?, no, bueno vamos entonces a leer los antecedentes del dictamen:

1. Con fundamento en el artículo 274-11 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de esta Unidad Cuajimalpa instaló el 22 de mayo de 2017, *¿se acuerdan de esa sesión?, bueno, una Comisión Académica con el objeto de presentar ante el Consejo Divisional de CNI, Unidad Cuajimalpa, los dictámenes sobre el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente para el año 2017-2018, y bueno la Comisión quedó integrada de la manera que ya les comenté.*
2. La Comisión se reunió el 29 de mayo de 2017, *nada más se reúne para tal efecto, obviamente debemos de tener la documentación completa, la cual está señalada en el punto 3, entonces para esa sesión tuvimos los documentos las encuestas de alumnos del periodo a evaluar, las evaluaciones de los coordinadores de licenciatura y posgrado, las evaluaciones de los jefes de departamento, la asignación de horas frente a grupos impartidas por un servidor también, las actas de evaluación global de proyectos terminales, actas de evaluación global de seminarios, actas de evaluación global de proyectos de investigación, las solicitudes que tienen que formular cada uno de los profesores y que tienen que someterlas a la Oficina Técnica de este Consejo, la constancia de entrega oportuna del informe de actividades del año pasado, las cartas compromiso de que van a dedicar su tiempo externo, no más de 9 horas, eso es importante también y bueno tenemos que seguir los lineamientos que ya les había comentado, que están aprobados por este Órgano Colegiado, entonces los considerandos son los siguientes:*

CONSIDERANDOS

1. Que los integrantes de la Comisión analizaron en cada caso, el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 215 274-1 al 274-23 del RIPPPA, la actividad docente, la entrega oportuna de informes, y los resultados de las evaluaciones en el periodo establecido.
2. Que la Comisión tomó en consideración lo establecido en los lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, aprobados por el Consejo Divisional CNI en su sesión CUA.CNI.55.10 celebrada el 10 de diciembre de 2010.
3. Con fundamento en el artículo 274-11 del RIPPPA, la Comisión emite el siguiente dictamen:

“La Comisión propone al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería aprobar los dictámenes sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente para el año 2017-2018 de los profesores de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, según anexo”.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DICTÁMENES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE 2017-2018.

DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Nombre del candidato	Categoría/Nivel	No. Económ.	Solicitud	Carta Compromiso	Documento Probatorio No.de Horas	Informe Actividades 2016	Evaluación Jefe de Depto.	Evaluación Coordinador	Encuestas Alumnos 16P-171	Calificación Final	Actas de Evaluación Global 16P-171	Horas de Actividad Docente Trimestre 16P-171	Nivel Asignado
Abreu Corona Arturo Alas Guardado Salomón de Jesús	ASOCIADO "D"	40405	38	✓	✓	✓	10	8	7.84	8.6	✓	30.00	D
	TITULAR "C"	28845	39	✓	✓	✓	10		9.13	9.7	✓	32.00	D
Aparicio Platas Felipe	TITULAR "C"	27126	40	✓	✓	✓	10	10	9.64	9.9	✓	41.20	D
Arregui Mena Ana Leticia	TEC. ACAD. TITULAR "D"	33060	41	✓	✓	✓	10	9	9.61	9.5	✓	33.00	D
Aréchaga Ocampo Elena	ASOCIADO "D"	38201	42	✓	✓	✓	9	10	8.65	9.3	✓	59.80	D
Bravo de la Garza Ana Luisa	TEC.ACAD. TITULAR "D"	27661	43	✓	✓	✓	10	10	9.14	9.7	✓	25.00	C
López Camacho Perla Yolanda	ASOCIADO "D"	36415	44	✓	✓	✓	9	7	9.22	8.3	✓	48.00	D
Nájera Peña Hugo	TITULAR "C"	32707	45	✓	✓	✓	10	10	9.25	9.8	✓	35.50	D
Peimbert Torres Mariana	TITULAR "C"	33101	46	✓	✓	✓	10	10	9.68	9.9	✓	34.50	D
Pérez Hernández Gerardo	TITULAR "C"	31266	47	✓	✓	✓	9	8	8.76	8.5	✓	31.50	D
Vázquez Contreras Edgar	TITULAR "C"	32590	48	✓	✓	✓	10	10	9.56	9.9	✓	56.00	D

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS

Alarcón Ramos Luis Angel	ASOCIADO "D"	31123	49	✓	✓	✓	10	10	9.37	9.8	✓	22.0	B
Bernal Jaquez Roberto	TITULAR "C"	33676	50	✓	✓	✓	9	9	9.67	9.2	✓	25.0	C
Cervantes Ojeda Jorge	ASOCIADO "D"	32448	51	✓	✓	✓	9	9	8.41	8.8	✓	26.3	C
Chacón Acosta Guillermo	TITULAR "C"	29949	52	✓	✓	✓	10	9	7.83	8.9	✓	21.5	B
Franco Pérez Luis	ASOCIADO "D"	29424	53	✓	✓	✓	10	10	9.39	9.8	✓	30.0	D
García Najera Abel	ASOCIADO "D"	35149	54	✓	✓	✓	10		9.07	9.7	✓	40.5	D
García Perciante Ana Laura	TITULAR "C"	31273	55	✓	✓	✓	9.5	9	9.22	9.2	✓	26.0	C
Gómez Fuentes María del Carmen	ASOCIADO "D"	32447	56	✓	✓	✓	9	10	9.39	9.5	✓	32.7	D
González Moreno Diego Antonio	ASOCIADO "D"	35495	57	✓	✓	✓	10	10	9.47	9.8	✓	29.5	C
Hernández Linares Sergio	ASOCIADO "D"	28648	58	✓	✓	✓	10	10	9.14	9.7	✓	28.0	C
Méndez Rodríguez Alma Rosa	ASOCIADO "D"	27089	59	✓	✓	✓	9.5	10	9.11	9.6	✓	19.0	B
Olsen Mika	TITULAR "C"	30780	60	✓	✓	✓	9	10	9.09	9.4	✓	25.0	C
Romero Sanpedro Juan Manuel	ASOCIADO "D"	27783	61	✓	✓	✓	10	10	8.95	9.7	✓	38.5	D



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Santiago García José Antonio	TITULAR "C"	1980 4	62	✓	✓	✓	10	9	9.25	9.4	✓	32.5	D
Zamora Ramos Adolfo	ASOCIADO "D"	3126 0	63	✓	✓	✓	9.5		9.41	9.5	✓	26.5	C
DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA													
Beltrán Vargas Nohra Elsy	TITULAR "C"	2839 6	64	✓	✓	✓	10	10	8.92	9.46	✓	51.5	D
García Franco Alejandra	TITULAR "C"	3565 9	65	✓	✓	✓	10		9.50	9.75	✓	25.0	C
Hernández Guerrero Maribel	TITULAR "C"	3363 7	66	✓	✓	✓	10		9.20	9.6	✓	32.0	B
Hernández Jiménez Miguel Sergio	TEC. ACAD. TITULAR "E"	2097 1	67	✓	✓	✓	10	10	9.26	9.63	✓	48.0	D
Le Borgne Sylvie	TITULAR "C"	3069 1	69	✓	✓	✓	10	10	9.60	9.8	✓	16.0	B
López Arenas María Teresa	TITULAR "C"	3104 2	70	✓	✓	✓	10	10	9.20	9.6	✓	44.0	D
Morales Ibarria Marcia Guadalupe	TITULAR "C"	3069 7	68	✓	✓	✓	10	10	9.82	9.91	✓	42.3	D
Ortiz López Adela Irmene	TITULAR "C"	3105 5	71	✓	✓	✓	10	10	9.40	9.7	✓	31.5	D
Olivares Hernández Roberto	ASOCIADO "D"	285 33	72	✓	✓	✓	10	10	8.84	9.42	✓	31.0	D
Reyes Duarte María de los Dolores	TITULAR "C"	310 41	73	✓	✓	✓	10	10	9.25	9.63	✓	30.5	D
Sigala Alanís Juan Carlos	TITULAR "C"	358 34	74	✓	✓	✓	10	10	9.24	9.62	✓	45.8	D
Quintero Ramírez Rodolfo	TITULAR "C"	511 0	75	✓	✓	✓	10	10	9.56	9.78	✓	16.0	B
Valencia López José Javier	TITULAR "B"	306 98	76	✓	✓	✓	8	8	9.73	8.86	✓	42.0	D
Viguera Ramírez Juan Gabriel	TEC. ACAD. TITULAR "E"	329 03	77	✓	✓	✓	10	10	9.08	9.54	✓	36.3	D

Y bueno esto está signado por los miembros de la Comisión y el anexo correspondiente es el que vamos a revisar ahorita, que es la tabla donde ya está tabulada toda la información que se discutió, en el pleno de la Comisión, si se dan cuenta esta tabla viene por departamento y bueno está el departamento de Ciencias Naturales, ahí vienen todos los casos, si se dan cuenta una particularidad el caso de los coordinadores de las licenciaturas, en este caso es el Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, no tiene evaluación del coordinador porque es él mismo y por lo tanto es un caso particular de evaluación.

De esa misma manera, ocurre con Órganos Personales, por ejemplo nosotros no estamos, porque tenemos esta equivalencia que les acabo de comentar, como fue el caso del Dr. Bernal y en el caso del DMAS que es el siguiente pues está el Dr. Abel García Nájera que es coordinador, tampoco tiene la evaluación correspondiente y en el caso del Dr. Adolfo Zamora, tampoco tiene porque también es coordinador, ese es un caso doblemente particular, pues porque ahí hay dos licenciaturas, como les comentábamos ya está el caso del Dr. Roberto Bernal Jaquez, ahí está en segundo lugar del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, si se dan cuenta él tiene nivel C asignado, de otra manera pues no hubiera tenido nada y ese era un problema porque si trabajó el colega y después viene el caso del Departamento de Procesos y Tecnología, en donde tenemos allí a la Dra. Alejandra García Franco, en este caso la evaluación del coordinador tampoco se hace, porque ella es, y el caso particular de la Dra. Maribel Hernández Guerrero, en donde también se omite la evaluación de la coordinación y donde en el caso particular de ella, nada más la podemos topar a nivel B, porque así lo cita la legislación, en el caso de medios tiempos, es B porque tiene 20 horas como máximo asignadas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Entonces, entendiendo eso lo que tenemos que analizar en la Comisión es que tengan categoría y nivel, no, económico, la solicitud correspondiente de que están pidiendo la beca, la carta compromiso, el documento probatorio del número de horas que tiene que ver con las UEAs impartidas, el coeficiente de participación correspondiente, el número de horas de cada UEA, también el informe de actividades 2016, que lo hayan entregado en tiempo y forma, la evaluación del jefe de departamento. Si se fijan esa es cuantitativa, la evaluación del coordinador también es cuantitativa, salvo en los casos excepcionales que ya les comenté y también las encuestas de alumnos durante los trimestres que compete, en este caso son del intervalo 2016P-2017I, ese es el periodo a evaluar y esas también son cuantitativas, finalmente se hace una calificación ponderada, se analizan las actas de evaluación global de esos trimestres también, esas son cualitativas y después se analizan las horas de actividad docente impartidas por cada profesor de manera ponderada de acuerdo a los criterios que tenemos y eso nos da como resolución un número de horas pues ponderadas en función de las actividades que cada profesor o profesora haya desarrollada en ese año y al final de cuentas todo esto se traduce a un nivel asignado, de acuerdo a los acuerdos que también emite el Rector General cada año, en donde se define cuáles van a ser los montos, en función del nivel asignado para la beca, todo eso debe cuadrar y es la información que les estamos presentando, por ejemplo hay casos particulares donde algunos profesores les falta media hora para ser nivel C, pero sino tienen alumnos de proyecto terminal, sino tienen UEAs de posgrado, sino tienen proyectos y seminarios de investigación, es muy difícil que podamos ayudar a esos colegas aunque estén a media hora del siguiente nivel, se los comento porque ha ocurrido, los criterios lo que permiten precisamente es eso siempre y cuando no sean UEAs tácitas, donde eso es inamovible, ahí es donde los criterios nos benefician o no, pero no podemos hacer más, en aquellos casos en los que sí fue posible se cuadraron las horas para que el redondeo sea hacia arriba no hacia abajo, siempre tratando de favorecer al profesor, siempre y cuando las evaluaciones sean positivas, entonces entendiendo ese contexto pues la tabla se las hicimos llegar y lo que quiero hacer es no irme punto a punto, sino más bien irme al punto de discusión, en caso de que tengan alguna duda o aclaración al respecto, eso ya fue revisado varias veces, sin embargo pues somos humanos y tal vez haya algún detalle que quieran comentar, alguna cosa que se pueda corregir, una errata, entonces y por eso es que lo traemos al pleno del Órgano Colegiado, ¿algún comentario colegas?

Dr. Pedro Pablo González:

Sí, me gustaría comenzar complementando un poco toda esta exposición de motivos y presentación de dictamen que acaba de hacer el Presidente del Órgano Colegiado, la Comisión que él integra para asesorarlo en esta tarea tan importante está formada por los jefes de departamento y los coordinadores de estudio y el coordinador de posgrado, que juega un papel fundamental porque nuestros lineamientos se implementan de una manera muy particular respecto al posgrado. En el posgrado, por ponerles algún ejemplo, la dirección de un proyecto de investigación significa una hora-alumno-trimestre, aunque el proyecto sea de diez o doce horas, al seminario de investigación se aplica un coeficiente de 0.5, todo esto para rasurar y para llevar algún tipo de balance, de lo contrario sería muy fácil, no imparto clases a nivel licenciatura y me voy a posgrado que todo así es mucho más sencillo. Es por eso que nosotros, cada vez que se reúne esta Comisión, que asesora al Director de la División, seguimos al pie de la letra los lineamientos que fueron publicados en una sesión del Consejo Divisional del año 2010. Mientras esos lineamientos no se traigan nuevamente a este Órgano Colegiado, para algún tipo de adecuación de ser el caso, debemos guiarnos por ellos, lo que hace sencillamente la Comisión que asesora al Director es sencillamente implementarlos, por ponerles algún ejemplo muy sencillo, hacemos un análisis en cada una de estas reuniones de la exposición de motivos, que es la primera parte de estos lineamientos, posteriormente de los criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, que es la segunda parte y finalmente la tercera parte de los lineamientos, es el procedimiento para otorgar la beca o sea como implementarlos. Por poner algún ejemplo muy sencillo, que se pueden ver en los anexos de los



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

lineamientos comentados, en la forma en que se implementa el seminario de posgrado por ejemplo, el seminario de posgrado con ese título es frente a grupo, por lo tanto se consideran las horas que se imparten, el seminario doctoral I es frente a grupo, sin embargo los seminarios I, II, III, etc. es según coeficiente de participación y si no se aplica un coeficiente 0.5, significa que no se da el total de horas porque realmente no es frente a grupo y después todos los proyectos de investigación o trabajos de especialidad se toma una hora por alumno por trimestre. Esa es la forma en que la Comisión implementa lo que está planteado en los lineamientos, como dice el Dr. Hiram hace un momento, aquí el rol fundamental de los jefes de departamento y los coordinadores de estudio es comenzar a trabajar conjuntamente y preparar toda esta documentación, nosotros nunca enviamos solamente la tabla, le enviamos todo el soporte de donde salen estos datos, muy cuidadosamente revisado para que ustedes tengan elementos, bueno las dos últimas columnas de la tabla puede decir 50.6 o 48.7, de donde salió y ustedes pueden ir al resto de la documentación a verificar de donde sale todo eso. El Dr. Hiram, hizo énfasis en algo que es muy particular y nos ocurrió en este caso con un profesor de Matemáticas Aplicadas que está en 29.5, pero no impartió ningún proyecto terminal, ni proyectos a nivel del posgrado, entonces nos tenemos que ir con las UEA's que tiene a nivel licenciatura y son las horas reportadas, si a nosotros se nos ocurre poner 0.5 nada más y enviarlo al DIPPA, el DIPPA nos va a regresar un extrañamiento en este caso y como decía el Presidente del Órgano Colegiado cuando hay impartición de proyectos terminales, de proyectos a nivel de posgrado, pues bueno hay un poco más de grado de libertad para que la Comisión, atendiendo al desempeño y a la evaluación cuantitativa, tomando en cuenta evaluaciones de los alumnos, coordinadores de estudio y jefes de departamento, si ha sido lo suficientemente positiva, uno puede moderar de alguna manera. Nuestros lineamientos establecen que la calificación cuantitativa mínima para que un profesor pueda tener esta Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente es de 7.0, afortunadamente todos están por encima de esa calificación, el año pasado tuvimos el caso de un profesor que tenía 7.0, tenemos que otorgarle la beca, pero se le hace llegar un oficio de extrañamiento, uno quisiera usar la palabra extrañamiento, un oficio de hacerle ver que estuvo en el mínimo y exhortándolo a mejorar aquellos rubros donde no estuvo bien para que no tenga un problema más adelante con la beca, solamente quería corroborar esta información para complementar un poco más lo que había expresado el Dr. Hiram, gracias.

Dr. Hiram Beltrán:

¿Algún comentario?

Dr. Salomón de Jesús Alas:

Si, lástima que no están los otros dos alumnos, ah ya llegaron, bueno es muy importante que los alumnos sepan cuan valiosa es la evaluación que hacen en la semana siete, porque pareciera ser que nada más llenan y llenan y nada más, pero en los lineamientos, los alumnos, está ponderado ahí, tiene este, su calificación vale el 30%, sale, o sea tenemos el 30% de alumnos, 40% de los coordinadores y jefes de departamento 30%, entonces es muy importante que los alumnos participen aquí, y ahí mismo eso que ustedes ponen excelente, muy bueno, bueno, regular, todo, tiene una calificación, se lleva una calificación y el conteo que se tiene que hacer de todas las actas, bueno de todas las evaluaciones, las hacen entre el jefe de departamento y los coordinadores, hay que estar contando bien, es muy importante que las encuestas se hagan por parte de los alumnos, es lo que quería comentar.

Dr. Hiram Beltrán:

Gracias colega, ¿algún otro comentario que tengan?

Dr. Arturo Abreu:

No es comentario, solo una pregunta, ¿qué número de acuerdo es el del Rector, referente a las Becas de Reconocimiento a la Carrera Docente?



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dr. Hiram Beltrán:

Con gusto te lo mando en un ratito, no me acuerdo cual es porque depende de cuántos haya sacado, pero en este caso en particular lo acabo de revisar hace un par de días, pero te lo mando con gusto colega, lo importante no es el número de acuerdo, sino lo que dice y donde está, si con mucho gusto se los hago llegar.

Dr. Pedro Pablo González:

Si, el acuerdo del Rector lo saca para decir los montos, pero la legislación marca el nivel, sale en la legislación no se en que artículo debe estar, pero la legislación marca que el nivel A corresponde a 12 horas y así sucesivamente, el acuerdo solamente dice los montos que se van a otorgar.

Dr. Hiram Beltrán:

Muchas gracias por la aclaración colega, en efecto sí, tampoco recuerdo el artículo correspondiente pero viene en el RIPPPA, perfecto, bueno entonces no sé si hay algún otro comentario, no, si se dan cuenta en esta ocasión, las calificaciones están bastante bien, eso lo que uno debe hacer como profesor es tomar en cuenta que tiene uno que esforzarse más, o mantenerse, tener una buena actitud, etc., porque al final de cuentas es una universidad pública y tenemos que formar y atender a los alumnos, eso es bien importante y ustedes también deben ser respetuosos con sus profesores, es recíproco este respeto. Entonces, aquí solamente queda claro cuál ha sido el trabajo de los profesores, tanto desde el punto de vista del número de UEAs que imparten, el número de horas que imparten, también yo lo diría de una manera, no me agrada mucho, pero es la satisfacción del cliente, que los alumnos como se sintieron con el desempeño del profesor y eso lo que debe derivar es que uno tome medidas positivas siempre, para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, entonces en ese contexto ¿no tienen algún otro comentario colegas?

Susana Hananyan:

Es que estuve checando el Excel que mandaron y vi que en el DPT marcaban en amarillo a uno de los doctores, creo que no sale en la lista original, el Dr. Sales.

Dr. Pedro Pablo González:

Está como Secretario de Unidad, lo marcamos en amarillo, porque ahorita nuevamente el DIPPA nos prohíbe, o no nos admite que él entre en el proceso de asignación de la beca, como decía el Dr. Hiram, una vez que termine su función como estancia de apoyo como Secretario de Unidad, hay que hacer en dependencia de cual haya sido el acuerdo del Rector, porque cambia todos los años, quizá en su caso si proceda la prórroga porque antes de llegar, como lleva poco tiempo como Secretario de Unidad, creo que cuando termine el 30 de junio serían 8 meses aproximadamente, a lo mejor hay un histórico de la última beca de reconocimiento que tuvo y en ese caso se puede solicitar la prórroga, es por eso que está en amarillo.

Susana Hananyan:

Entonces se plantea como tal en todo, pero no se emite en el trabajo final.

Dr. Hiram Beltrán:

Como ese caso fue el del Dr. Roberto Bernal, que también estaba en amarillo precisamente, por estos supuestos, hay que analizar la situación particular, pero que bueno que preguntas, pasamos a la votación colegas, creo que ya está bastante bien discutido, quedó claro como es el menester de los lineamientos y el ponderar las horas, puntualizo algo de que, por ejemplo los proyectos de investigación en posgrado, pues los hacen los alumnos principalmente, por eso bajan de 20 a 2, no quiere decir que el profesor no los guíe, pero es trabajo del alumno, quien lleva la carga mayoritaria es el alumno, entonces nada más para aclarar eso, entonces vamos a pasar a la votación, en este caso



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

si están de acuerdo con el dictamen que se presenta y anexo tabular que ya también les mostramos, manifiéstense con un sí levantando la mano, por favor colegas.

Dr. Pedro Pablo González:

Se aprueba de forma unánime el dictamen que presenta este Órgano Colegiado, para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Dr. Hiram Beltrán:

Muchas gracias colegas, con eso damos por terminada la sesión CUA-DCNI-143-17.

Acuerdo DCNI-02-143-17

Se aprobó por unanimidad los Dictámenes, que conforme a los Artículos 274-11 y 274-12, presenta el Director de la División sobre el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, para el año 2017-2018.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión CUA-DCNI-143-17 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo 14:40 horas del día 9 de junio de 2017.

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde

Presidente

Dr. Pedro Pablo González Pérez

Secretario